I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000064

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 14 FEB 2014

VISTOS:

Las Providencias Alcaldicias N°100/5902/2013 y N°100/161/2014, el Decreto Exento Nº202/2366/2013 que aprueban el PADEM 2014; Lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruébese el Contrato de Trabajo celebrado con fecha 16 de Diciembre de 2013, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y Don(a) **ÓSCAR MATÍAS ARRIAGADA ARÁNGUIZ**, RUT N°18.121.610-7, para que se desempeñe como **Nochero, en reemplazo de don Ricardo Ramírez, quien hace uso de su Feriado Legal, en la Escuela Cóndores de Plata.**

2.-En virtud del Contrato el trabajador recibirá la suma de $210.000.- (doscientos diez mil pesos) brutos mensuales, más Bono Ley N°19.464, proporcional a los días trabajados, mientras preste sus servicios en el o los establecimientos educacionales.

3.-El Contrato de Trabajo aprobado por el presente Decreto regirá a contar del día 02-01-2014 y hasta 31-01-2014.

4.-El Contrato que por este acto se aprueba, se encuentra en documento anexo y forma parte íntegra del presente Decreto.

5.-Se deja constancia que los documentos de ingreso para registro en Contraloría General de la República, se adjuntan al presente Decreto.

6.-El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al Subtítulo 21 del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/HTV/MBA/mrn
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Establecimiento Educacional
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal